

SMART HELP SOLUCIONES S.A.

Quito a 30 de Julio del 2.020

Señora
Katerine Elizabeth Lucero Rosero
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SMART HELP SOLUCIONES S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como Presidente de la compañía por un período de tres años, con todas las atribuciones constantes en el estatuto de la misma.

La compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta del Cantón Quito del Dr. Homero López Obando, el día 5 de Octubre del año 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 27 de Octubre del mismo año.

De conformidad con los estatutos, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en reemplazo o ausencia del Gerente General.



José Andrés Arellano Morán
SECRETARIO AD-HOC

Quito, 30 de Julio del 20120.

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de Presidente de la Compañía SMART HELP SOLUCIONES S.A., para el cual he sido elegida el día de hoy.



Katerine Elizabeth Lucero Rosero
Presidente
C.C. 172276058-2

TRÁMITE NÚMERO: 27495

2598335TQDUSJO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	22408
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11045
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SMART HELP SOLUCIONES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LUCERO ROSERO KATERINE ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN	1722760582
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. 3539 27/10/2009 NOT. 26 DE 05//10/2009

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103